

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta-Tipografía* de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'05.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 7370

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Afiliación sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. No entiendo hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador de la provincia, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (A. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gacetas 23 y 24 de Marzo)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles
CAPITANIA GENERAL DE BALEARES
Diputación provincial de Baleares, Casa de Misericordia, Mayordomo. Declarado desierto.
Ayuntamiento de Villacarlos (Baleares), Administrador de Consumos y demás arbitrios. Desierto.
Idem, 3 Fieles de Consumos. Desiertos.
Idem, 6 Vigilantes de Consumos. Desiertos.
Madrid 18 de Marzo de 1914.—El Subsecretario, J. Martín Arrúa.
(Gaceta 23 de Marzo)

SECCION PROVINCIAL

Gobierno Civil

Negociado 2.º—Sanidad

CIRCULAR.—Encarezco a los Sres Alcaldes de esta provincia y en especial a los Ayuntamientos marítimos, el cumplimiento riguroso de lo dispuesto en el párrafo 13 art. 2.º del Reglamento de Sanidad Exterior de 14 de Enero de 1909, sobre vigilancia sanitaria a que deben estar sometidos los viajeros que les indiquen los Directores Sanidad Puertos, Estaciones Sanitarias ó Estaciones fronterizas terrestres; previniendo a dichos Sres. Alcaldes y funcionarios sanitarios, que se exigirá la responsabilidad debida si por falta ó negligencia en este importante servicio, hubiere peligro para la salud pública, por no haber sido aislada alguna persona que por aquella circunstancia debiera ser vigilada.
Palma 25 de Marzo de 1914.

El Gobernador interino,
Francisco de Cevallos

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

No habiéndose producido reclamación alguna durante el plazo al efecto señalado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º 7363 correspondiente al día diez del actual contra el acuerdo de la Comisión provincial por el que resolvió contratar en pública subasta, las obras para la construcción de una puerta acristalada para el arco de entrada a la escalera de honor del Palacio provincial con arregio a los planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de la misma, dicha Comisión ha acordado celebrar la expresada subasta con arregio a las siguientes

Condiciones generales

- 1.ª La subasta tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a las doce en el salón de actos públicos de la Diputación bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia ó del Diputado provincial a quien delegue, con asistencia de otro Diputado designado por esta Comisión y del Secretario de la misma, con todas las formalidades establecidas en el artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales.
- 2.ª Inmediatamente se dará lectura al artículo 17 anteriormente citado, al anuncio de subasta, y al pliego de condiciones facultativas y económicas.
- 3.ª Terminada la lectura de dichos documentos el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, y advertirá a los concurrentes que durante él podrán pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta; en la inteligencia de que después de transcurrido dicho plazo no se dará explicación alguna.
- 4.ª Durante el expresado plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente sus proposiciones escritas en papel timbrado de la clase 11.ª en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la construcción de una puerta acristalada para el arco de entrada a la escalera de honor del Palacio provincial.» El Presidente las recibirá numerándolas por el orden de presentación, y las dejará sobre la mesa a la vista del público.
- 5.ª Los pliegos se entregarán cerrados y deberán contener la proposición ajustada al modelo que se inserta a continuación, el resguardo que acredite haber consignado en la Caja provincial la cantidad de 253'95 pesetas importe del 5 p.º del presupuesto total de las obras, pudiendo verificarlo en metálico, ó en cualquiera de los valores que determina el artículo 12 de la Instrucción citada, computándose éstos en la forma que establece el artículo 13 de la misma Instrucción.

6.ª Una vez entregados los pliegos al Sr. Presidente no podrán retirarse por ningún motivo.

7.ª El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuese adjudicado definitivamente el remate, pero no le dará más derecho, cuando le fuese adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de adjudicación definitiva si se creyese perjudicado. La Diputación solo queda obligada por la adjudicación definitiva.

8.ª La Diputación usando de la facultad que le concede el art.º 34 de la Instrucción de 24 de Enero ya citada, podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo, por faltar el rematante a cualquiera de las condiciones estipuladas.

9.ª El contratista no podrá pedir aumento del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

10. El contratista, para todos los incidentes a que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia al fuero de su juez y domicilio y expresamente se somete a los tribunales de esta ciudad.

11. Todo licitador que concurriese a la subasta en representación de otra persona ó sociedad, deberá incluir en el pliego cerrado que presente, además de los documentos expresados en la condición quinta, copia de la escritura de mandato que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo poder ha de haber sido bastantado por cualquiera de los Sres. Letrados del Colegio de esta capital.

12. Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en alta voz por un portero de orden del Presidente que solo falta este tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos y al expirar la media hora el Presidente lo declarará terminado.

13. Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado y dará lectura en alta voz a la proposición en él contenida, y sucesivamente abrirá y leerá los demás por el orden de numeración que les haya dado al presentarlos.

14. En el mismo acto de la apertura el Presidente declarará desechadas las proposiciones que fijen una cantidad mayor de 5.078'65 pesetas, que es el tipo señalado, las que no fueren acompañadas del resguardo de depósito y de la cédula personal del licitador, a no ser que haya incluido este documento en otra proposición anterior, y las que no se ajustaren al modelo, siempre que las diferencias puedan producir a su juicio duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio, ó sobre el compromiso que contraiga, sin que en caso de existir esta duda deba admitirse la proposición, aunque el licitador

manifieste su conformidad en que se entienda redactada con estricta sujeción al modelo.

15. Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas; y si entre éstas hubiese dos ó más iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional a favor del licitador cuyo pliego tenga el número de presentación más bajo.

16. Si el rematante no prestase la fianza definitiva importe del 15 por 100 del precio del remate, dentro del término señalado en el artículo 21 de la repetida Instrucción y de una prórroga que solo podrá concederse por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante con los efectos del artículo 24 de dicha Instrucción.

17. Todo lo que ocurra se consignará por el Secretario autorizando en el acta de la subasta, en la que se hará constar necesariamente el número total de proposiciones presentadas, con los precios y nombres de los licitadores, con expresión de las admitidas y desechadas, y de las causas por que lo hayan sido, expresando qué licitadores se han conformado con esta última declaración recogiendo sus proposiciones y resguardos; las protestas ó reclamaciones que solo en cuanto a la infracción de las reglas y preceptos establecidos por la Instrucción se hubieren hecho durante la subasta, y la declaración del Presidente respecto a la adjudicación provisional.

Esta acta que habrá de extenderse antes de levantar la sesión, será leída en alta voz por el actuario, y adicionadas a continuación las protestas ó reclamaciones que sobre su contenido hicieren los concurrentes, y será firmada por las personas que constituyan la mesa y los reclamantes que quisieren, y autorizada por el actuario.

Los gastos de inserción de anuncios, y demás que ocasione el remate, serán de cargo del rematante.

Palma 25 Marzo de 1914.—El Vicepresidente, José Feliu.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Modelo de proposición que deberá escribirse en papel de la clase 11.ª

El que suscribe vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º..... para la subasta de las obras para la construcción de una puerta acristalada para el arco de entrada a la escalera de honor del Palacio provincial de esta ciudad, se compromete llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones que al efecto obran en la Secretaria de esa Corporación por la cantidad de..... pesetas. (Esta cantidad se pondrá en letras).

Núm. 809
ADMINISTRACION ESPECIAL
DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 30 del actual á las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guarniciones apesadas con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año número 59 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un carro mixto, usado, sin toldo, muelles, eje de cebo, sin máquina.	60'00
Un caballo entero, alazán tortado, lucero, 8 años, 1'50 metros alzada.	100'00
Unas guarniciones ordinarias, usadas, negras.	16'50
Total.	176'50

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 24 de Marzo de 1914.—El Administrador, Julián Bassbo.

Núm. 770
AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Marzo de 1914

La comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	10.368'03
Id. 2.º—Policía de seguridad.	8.103'66
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	1862.858'68
Id. 4.º—Instrucción pública.	11.590'48
Id. 5.º—Beneficencia.	1.812'51
Id. 6.º—Obras públicas.	43.381'65
Id. 7.º—Corrección pública.	4.119'39
Id. 9.º—Cargas.	65.649'53
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	103.687'65
Id. 11.—Imprevisto.	3.913'74
Total.	2115.495'32

Palma 9 Marzo de 1914.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, Conde de Olocau.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 787
ALCALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Pedro Bosch y Oliver en súplica de permiso para instalar una caldera á vapor de 20 caballos de fuerza en el edificio, lindante con la calle número 25 del plano de Ensanche, destinado al movimiento de aparatos propios para la industria de hilados y tejidos, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 16 de Marzo de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocau.

ALCALDIA DE ESCORCA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1913 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Sindico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ó observacio-

nes que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Escorca á 22 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Antonio Cánaves.

Núm. 1783

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones que vencen en el mes. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Mayo último. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se acordó que por la Secretaría se expida la contribución contributiva solicitada por Francisco Terrades Casell. Se aprobaron varias cuentas en pago de servicios municipales. Se nombró la Comisión que en representación de este Ayuntamiento ha de concurrir á la recepción oficial que con motivo de la llegada de S. A. R. la Infanta D.ª Isabel ha de tener lugar el día ocho del actual en la Capitanía general. Se resolvió que en lo sucesivo las sesiones semanales ordinarias tengan efecto al ocurrer del día de jueves en primera convocatoria y el día de sábado en segunda á igual hora caso de no haber tenido efecto en primera. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se aprobaron varias cuentas relativas á servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó anunciar segunda licitación para contratar las obras de construcción de un nuevo matadero en esta localidad por no haber producido remate por falta de licitadores la primera subasta celebrada con el expresado objeto el día diez y seis del mes de Julio. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se aprobaron varias cuentas relativas á servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Con arreglo al art. 194 de la Ley de Recrutamiento y reemplazo vigente se nombró á D. Jaime Juan y Moragues comisionado para la entrega de mozos del actual reemplazo en la Caja de Recluta de la Provincia. Se aprobaron varias cuentas relativas á servicios municipales. Acordó la Corporación hacer suya la proposición del Concejal D. Gabriel Alemany pidiendo se exijan las responsabilidades consiguientes á quien corresponda el resurtir ciertos los rumores que publicamente circulan relativos á la existencia de enfermedades contagiosas ocultas en determinados domicilios, y en consecuencia que por la Alcaldía se tomen desde luego las disposiciones consiguientes para poner en claro el asunto y se obre en consecuencia. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Andraitx 6 Agosto de 1913.—Jaime Juan, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Agosto de 1913.—Jaime Juan, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Pedro José Jofre.

Núm. 1834

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del año 1913.

Sesión ordinaria del día 5 de Enero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para este mes y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la

correspondencia oficial y no ofreciéndose nada por esta Corporación, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó darle el exacto cumplimiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de las circulares de los «Boletines Oficiales» y no ofreciéndose nada por esta Corporación, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó enagenar por medio de solares, edificables la finca denominada Ca Se Amigé que posee este Ayuntamiento, mediante pública subasta. Emerger al arquitecto D. Gaspar Bannasar Moner para la formación del plano y proyecto de división de la expresada finca, también se acordó instruir el oportuno expediente para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la autorización correspondiente y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar á D. Miguel Cardá para que pueda asistir en representación del Sr. Sindico á la subasta que se celebrará hoy á las 12 del día y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se procedió el sorteo de los mayores contribuyentes que han de formar la Junta municipal y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se acordó la distribución de fondos de este mes y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó darle el exacto cumplimiento, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y no ofreciéndose nada por esta Corporación se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se acordó hacer una reparación en los caminos vecinales del pueblo y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 16 de Enero.—Se dió cuenta de un oficio del Gobierno de provincia de 31 de Diciembre último referente á la autorización de los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del corriente año y se acordó hacer efectivas los cupos de dichos arbitrios por medio de reparto vecinal y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de las reclamaciones sobre el reparto de consumos y no habiéndose presentada ninguna, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se dió cuenta de que no se había presentado ninguna reclamación sobre el reparto de los arbitrios extraordinarios y se acordó remitirlo á la aprobación del Gobierno de provincia y se levantó la sesión.

Escorca 15 de Agosto de 1913.—El Secretario, Antonio Rullán.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cánaves.

Núm. 1840

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1913.

Sesión ordinaria del día 5 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; autorizar á la Comisión de festejos para los que deben celebrarse por las fiestas de San Jaime; El Sr. Alcalde dió las gracias á la Corporación por el voto de confianza dado en sesión anterior y por la felicitación de que fué objeto en sesión de 31 de Mayo.

Sesión ordinaria del día 12 en 2.ª con-

vocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; aprobar una cuenta por vaciar el sumidero del Matadero; vender por subasta los residuos sacados; aprobar una cuenta de entretenimiento del cementerio; conceder permiso á Martin Buaes para construir una casa; aumentar el tipo de la subasta de hielo por haber quedado desierto; socorrer con 20 pesetas á una vecina pobre; premiar con 25 pesetas, de imprevistos á los alumnos del Colegio de 1.ª enseñanza dirigido por los Hermanos Maristas; facultar el Sr. Alcalde para que determine los preparativos propios á S. A. la Infanta Isabel de Borbón en su próxima visita á esta villa.

Sesión ordinaria del día 19 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados; aprobar la subasta de hielo para el presente verano; dejar pendiente una cuenta de Martin Mascará y otro; aprobar dos cuentas del Albañil de parada y pescadería; enterado el Ayuntamiento del donativo de 200 pesetas hecho por S. A. la Infanta de España D.ª Isabel de Borbón para los pobres se acordó darle las gracias por sus sentimientos caritativos.

Sesión ordinaria del día 26 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; cumplir lo ordenado en «Boletines Oficiales» y correspondencia; y nombrar comisionado para ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

La Puebla 6 de Agosto de 1913.—El Secretario, Euterico Marqués.

Leído y aprobado en sesión del día 9.—Euterico Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, R. Torres.

Núm. 1845

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio de 1913.

Sesión ordinaria del día 1.º—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión. Se aprobó un plano de fachada de casa á construir en la calle de la Amargura. Se acordó admitir en la casa Hospicio á una persona pobre y anciana que lo había solicitado á la presidencia y verificar por administración ciertas obras para la conducción de aguas desde el huerto de la villa á la calle de la Paz.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión. Se aprobaron dos planos de fachada de casa en las calles de San Gerónimo 41 y Alfareros 26 y 28. Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó un acto de confianza á la presidencia para que en unión de los señores Fullana y Cabrer D. Bernardo, organicen y lleven á efecto los obsequios y gastos que han de tributarse á la Infanta D. Isabel en su próxima venida á esta ciudad y construir otra llave para el Ayuntamiento que cierre con la del contratista la toma del agua sobrante de la fuente de la villa.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Junio último. Se aprobaron y se acordó el pago de varias cuentas de servicios municipales. Se concedió una gratificación á dos peones camineros por trabajos extraordinarios de desinfecciones sanitarias. Se acordó que el maestro Albañil que construyó la cañería de la fuente Ne Camelia, informe á la Comisión respecto á cierta deficiencia observada en dicha cañería; construir dos cucharas para la bebida en otras dos fuentes de esta localidad; inspeccionar la fuente del Barrancar cuya bomba no funciona. Nombrar una Comisión para que gestione con el propietario del predio Son Vey la venta de los terrenos necesarios para el ensanche del camino de aquel nombre, y que por la Comisión respectiva se dé una tirada en una finca de la Sinya lindante con el camino de Son Boga.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior; y se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la

última sesión. Se aprobaron dos planos de fachada de casa. Se acordó quedarse ocho días sobre la mesa una instancia presentada por D. Jaime Riera Melis sobre obstrucción de una calle. Se aprobó lo dispuesto por la Comisión de aguas con respecto a la fuente de la calle del Barracar. Se acordó estudiar el asunto referente a la expropiación del camino de Son Vey, y se nombró a D. Bartolomé Marcó Mas para representar al Ayuntamiento en la Junta de representantes de los pueblos del partido que ha de celebrarse el próximo día 28.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión. Se aprobó un plano de fachada de casa en la calle de Más. Se nombró al oficial de la Secretaría Antonio Martí para efectuar el próximo día 1.º de Agosto en la Zona de Inca el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. Se acordó autorizar al apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Francisco Pizá para retirar de la Depositaria de Hacienda una lámina del 60 p g de propios; dejar otra vez ocho días sobre la mesa la instancia de D. Jaime Riera Melis, é interesar del contratista de la fuente del Barracar, que D. Juan Fullana pueda inspeccionar la Bomba existente en la misma.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 21.—Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión en las cuentas generales de este municipio correspondientes al año de 1912, las cuales quedaron fijadas conforme en el mismo se proponía.

Sesión extraordinaria del día 28.—Se informó la desestimación de la instancia presentada al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos por D. Miguel Fons Caldentey reclamando contra la cuota de consumos que le fué impuesta por esta Junta en el reparto del actual año, y se enteró de los fallos dictados por dicho Sr. Administrador en las instancias de varios otros contribuyentes por dicho impuesto.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Manacor 13 Agosto de 1913.—El Alcalde, Bartolomé Rosselló.—El Secretario, Francisco Nadal.

Núm. 1859

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1913.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos de Junio último y la distribución de fondos para el actual. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales. Se nombró Comisionado por el ingreso de mozos en caja. Se aprobaron los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana.

La Corporación se enteró de la resolución recaída en el recurso interpuesto por el Alcaldía de Ibiza en contra de este Ayuntamiento por pagos de estancias al Hospital de Ibiza y del recurso interpuesto en contra de dicha providencia gubernativa y se aprobó en un todo la conducta del Sr. Alcalde.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario por el año 1914 y un exposición al público.

San Juan Bautista á 31 Julio 1913.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Mari.

El infrascrito Secretario certifica que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento en el día de hoy dieciséis de Agosto de mil novecientos trece ha sido aprobado el presente extracto.—Bartolomé Ramón.

Núm. 1901

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó no poder atender, en vista de la situación precaria de este Ayuntamiento, á la petición del Ayuntamiento

de Mercadal sobre construcción de una cuadra y dependencias para la instalación de una parada de caballos sementales del Estado en aquel término municipal.

Se acordó adherirse á una solicitud de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca, oponiéndose á las prevenciones del Colegio Notarial de Baleares sobre centralización en Palma de todos los archivos notariales de la Provincia.

Se acordó se den las órdenes oportunas para que tengan exacto cumplimiento las medidas de limpieza para la salubridad pública, propuestas por la Comisión de Higiene.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó remitir á la Tesorería de Hacienda de esta Provincia el expediente relativo al descubrimiento que resulta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad correspondiente al año de 1912, para su debida aprobación.

Se acordó elevar una exposición al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, rogándole se digne disponer sea incluida en la ampliación del plan general de carreteras del Estado, una carretera que partiendo de esta Ciudad pasando por la Iglesia rural de San Juan y por el puesto de Santa Galdana de este término municipal empalme con el inmediato pueblo de Ferrerías.

Se acordó nombrar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones de los mozos pertenecientes al alistamiento del corriente año y revisión de exenciones de los tres reemplazos anteriores.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó expedir certificación de amillaramiento á favor de D. Sebastián Moll Mesquida de la casa número 9 de la calle de San Isidro de esta Ciudad.

Se acordó aprobar la liquidación del impuesto de Consumos de esta Ciudad, respectiva al mes de Marzo próximo pasado.

Se acordó tomar en consideración una moción del Concejal Sr. Triay, respecto á las deficiencias de que adolece el alumbrado público.

Se acordó conceder un mes de licencia al Teniente 1.º de Alcalde D. Juan Simó Olivar.

Se dió cuenta de los expedientes de prófugos instruidos por este Ayuntamiento, pertenecientes al reemplazo de 1913.

Se acordó conceder un mes de licencia al Secretario de esta Corporación D. Sebastián Febrer, encargado de la Secretaría el oficial 1.º de la misma D. Juan Servera.

Se acordó proceder por la vía de apremio contra los vecinos D. Juan Torres Florit y D. José Vila Pons por falta de pago en los trabajos de prestación personal.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Rafael Carretero Fedelich.

Se acordó solicitar de la Compañía Marítima de Vapores de Mahón una rebaja prudencial en los pases de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. José Genestar Saurina.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Presidente de la Cámara oficial Agrícola de Menorca, en Mahón, sobre estudiar la conveniencia de establecer en esta Isla una Estación de Agricultura general, que se explotaría por el Estado.

Se acordó transmitir un telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Se acordó dar un voto de gracias al Sr. Director Naviero de «La Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores» por la rebaja concedida á este Ayuntamiento en el pasaje de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó tomar en consideración una moción del Concejal Sr. Cavaller sobre el estado ruinoso de una pared lateral del edificio destinado á Casas Consistoriales, en construcción.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capítulo correspondiente.

Se acordó acudir á la Junta local de enseñanza para que informe respecto al modo como dá la enseñanza en la escuela que dirige al Sr. D. Juan Benajem.

Los extractos que preceden fueron aprobados en sesión de 18 de Junio último.

Ciudadela 10 Agosto de 1913.—Sebastián Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Saura.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso á D. José Genestar Saurina para efectuar las obras que tenía solicitadas.

Se acordó asistir en Corporación á las fiestas Constantinas que celebrará la Iglesia Catedral el día 11 del actual.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Doña Antonia Fedelich Vives.

Se acordó conceder una subvención para el ensanche del camino denominado Viejo de este término municipal.

Se acordó agradecer al Dr. D. Cosme Perpall el envío de un ejemplar del curso leído en la Real Academia de Buenas Letras con motivo de su recepción pública en dicho Centro docente.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó corresponder á las muestras de simpatía del Ayuntamiento de Mahón en vez de esta Ciudad.

Se acordó aprobar la liquidación del rendimiento del presupuesto de Consumos de esta Ciudad y su término respectivo al mes de Abril último.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar en Comisión á los Sres. Alcalde Presidente, D. Juan Simó, D. José Moli, D. Jaime Mayans y Don Lorenzo de Salort para asistir á una reunión que ha de celebrarse en Mercadal para estudiar la conveniencia de establecer en esta Isla una Estación de Agricultura general que sería explotada por el Estado.

Se acordó conceder permiso á D. Juan Bagur para que pueda instalar un motor eléctrico en la casa n.º 56 de la calle de Alfonso III para destinarlo á la molición de granos.

Se acordó tomar en consideración una exposición suscrita por varios comerciantes é industriales de esta localidad sobre servicios de la Compañía Marítima de Vapores de Mahón.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar Vocales de la Junta local de Instrucción pública á los Concejales D. José Genestar Saurina y D. José Cavaller Piris.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia suscrita por D. Saulo Squella Bagor.

Se acordó elevar una solicitud al Ilustrísimo Sr. Director General de Correos y Comunicaciones suscrita por varios Comerciantes é Industriales de esta localidad.

Se dió cuenta de los acuerdos tomados en la reunión convocada por la Cámara de Comercio de Menorca.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Los extractos que preceden fueron aprobados en sesión celebrada el día 2 de Julio último.

Ciudadela 12 Agosto de 1913.—P. A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Gabriel Saura.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso á D. Saulo Squella para efectuar las obras que tenía solicitado, recayendo igual acuerdo con D.ª Antonia Fedelich Vives.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D.ª Ana Amegual.

Se acordó quedar enterado con satisfacción de un telegrama del Excmo. Sr. Obispo de Sión.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó conceder permiso á D. Lorenzo Torres Anglada para efectuar las obras que tenía solicitadas.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase á la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Damián Pizá Castañer, acordando lo propio en otra solicitud de D. Enrique Traid Bagur.

Se acordó se exponga al público á efectos de reclamación una instancia de la Sociedad «Segui y Compañía» en la que pide permiso para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en las casas números 29 y 31 de la calle de la Cruz de esta Ciudad.

Se acordó conceder permiso al Concejal D. José Cavaller para que pueda ausentarse de este Distrito.

Se dió cuenta de varias proposiciones del Concejal Sr. Cavaller sobre la manera y forma en que se cogen los perros que vagan sueltos por las calles de esta Ciudad.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar interinamente Perrero municipal á D. Cayetano Carles Tudurí.

Se acordó conceder permiso á D. Damián Pizá y D. Enrique Traid para efectuar las obras que tenían solicitadas.

Se acordó aprobar la liquidación de la recaudación del impuesto de Consumos respectiva al mes de Mayo último.

Se acordó confiar la oración fúnebre del día 9 de Julio al Muy Ilustre Doctor D. José Febrer, Canónigo Doctoral.

Se acordó incluir en el pliego de condiciones de la subasta del transporte de la arena que se esparce en las calles en la fiesta cívico-religiosa de San Juan Bautista el riego del Paseo de San Juan.

Se acordó que se efectuase en la próxima sesión el sorteo de las obligaciones municipales que deben amortizarse durante el actual ejercicio.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una solicitud suscrita por D.ª Mariana Salord pidiendo permiso para efectuar obras.

Se acuerda el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes.

Los extractos que preceden fueron aprobados en sesión de 12 de Agosto actual. Ciudadela 18 Agosto de 1913.—P. A. del

A.—Sebastián Febrer, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Gabriel Saura.

Núm. 2029

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1913.

Sesión ordinaria del día 2.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último. Se nombró peón caminero interino de este Ayuntamiento a Juan Ginart Masanet con el sueldo que al efecto hay consignado en el vigente presupuesto. Se aprobó el presupuesto municipal ordinario de 1914 acordando su exposición al público por 15 días y someterlo después a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonen 15 pesetas al Secretario de este Ayuntamiento en concepto de indemnización de los gastos de viaje por haber ido a Palma por asuntos municipales. En vista de la escasez de agua se acordó cerrar los grifos de paso de los particulares. Como resolución a la instancia producida por la sociedad Federación Obrera de esta villa el Ayuntamiento acordó 1.º Que no se consignó ninguna cantidad en el presupuesto de 1914 para la compra del camino, construcción del depósito y engrandecimiento del cementerio civil de esta villa por considerar que había necesidades municipales mas perentorias y 2.º Que para el proximo año 1914 no ha considerado este Ayuntamiento oportuno la sustitución del impuesto de consumos por el repartimiento general por que no habria podido satisfacer a su debido tiempo las cargas municipales, demora que habria entorpecido la buena marcha administrativa. Se concedió licencia al Sr. Alcalde para ausentarse de este termino municipal hasta el día 20 de Septiembre próximo venidero.

Sesión ordinaria del día 9.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó amillarar a nombre de Bárbara Ferrer Ginart una pieza de tierra llamada Son Fuya adquirida por herencia de su madre según consta en el expediente posesorio que ha presentado. Se acordó eliminar de la lista de la redención de la prestación personal de 1913 los jornales continuados a Margarita Ginart Masanet y continuarlos en la lista de los que satisfacen sus cuotas personalmente. Se acordó amillarar a nombre de Sebastian Ferrer Ginart una pieza de tierra llamada Son Fuya adquirida por herencia de su madre según consta en el expediente posesorio que ha presentado.

Sesión ordinaria del día 16.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el proyecto de reforma de la fachada de la casa n.º 5 de la calle del Pou devall perteneciente a Angela Ginart Sureda. Se acordó imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre las cédulas personales y sobre el impuesto de carruajes de lujo de 1914. Se acordó imponer el 13 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas de la matricula industrial de 1914.

Sesión ordinaria del día 23.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó ratificar la exposición que todos los Ayuntamientos de la provincia elevaron al Gobierno en Octubre último pidiendo la supresión del cupo de consumos y la conveniencia de celebrar una asamblea de Alcaldes y Secretarios para acordar los medios que se han de adoptar para lograr la supresión del referido cupo.

Sesión ordinaria del día 30.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas ultimamente en los «Boletines Oficiales».

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Artá 6 Septiembre 1913.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, Julián Carrió.

Núm. 777

CEDULAS DE CITACION

En el sumario que se sigue sobre aprehensión de tabaco de contrabando en Luchmayor, sines desconocidos a virtud de Expediente Administrativo número 228, el Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Lonja de esta ciudad, ha acordado se cite en forma a Juan Bibiloni Enseñat ex-agente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, cuyo actual domicilio es ignora para que dentro de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, a fin de prestar declaración en la mencionada causa. Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal se publica la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma diez y seis Marzo de mil novecientos catorce.—Guillermo Vidal.

Núm. 786

El Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad en el sumario sobre aprehensión de tabaco de contrabando en virtud de expediente administrativo n.º 163, ha acordado en providencia de esta fecha que se cite en legal forma a Bartolomé Porel, cuyo segundo apellido no consta, agente que fué de la Compañía Arrendataria de Tabacos de ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado dentro de diez días que principiarán a contar desde el de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de declarar en el expresado sumario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho por su incomparecencia.

Y para que tenga lugar la citación acordada expido la presente en Palma a veintuno Marzo de mil novecientos catorce.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 788

Don Baltasar Moner y Juan, Juez municipal de la vila de Andraitx, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto se cita a Maria Almasañ y Esteva de ignorado domicilio a fin de que comparezca ante este Juzgado el día veinte y ocho del actual a las once al objeto de absolver posiciones bajo juramento indecisorio, pues así queda acordado en el juicio verbal promovido por D. Antonio Planas y Pastor sobre pago de cantidad.

Dado en Andraitx a veinte y tres de Marzo de mil novecientos catorce.—Bartolomé Moner.—Ante mí, Baltasar Pujol, Secretario suplente.

Núm. 791

REGIMIENTO INFANTERIA DE PALMA N.º 61

Anuncio.—Teniendo que venderse en pública subasta una mula de desecho del Regimiento Infanteria de Palma n.º 61, se hace saber a todos los que deseen tomar parte en la subasta, que ésta tendrá lugar el 28 del actual a las 11 de la mañana en el patio del Cuartel del Carmen.—El Coronel, Nouvilas.

Núm. 784

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE BALEARES

Matricula para el curso de 1913 a 1914

ENSEÑANZA NO OFICIAL.—De conformidad con las disposiciones vigentes quedara abierta en la Secretaría de esta Escuela desde el 1.º al 30 del proximo Abril como plazo improrrogable, en sus dias lectivos, de 10 a 13, la matricula de enseñanza no oficial para los alumnos que deseen examinarse en el mes de Junio de las asignaturas de la carrera mercantil, a cuyo efecto habrán de atenderse a las siguientes instrucciones:

Los alumnos que hayan de matricularse en asignaturas de los periodos Preparatorio, Elemental y Superior satisfarán por cada una los siguientes derechos:

PREPARATORIO

De matricula 8'00
De examen 2'00
Académicos 2'00

Total 12'00

Los que hayan de matricularse en asignaturas del Periodo elemental, acreditarán ser mayores de 14 años, si siguen el plan de 1903, y de 13 años el de 1912, y satisfarán por asignatura los siguientes derechos:

	Plan 1903	Plan 1912
De matricula	8'00	8'00
Académicos	2'00	2'00
De examen	2'00	2'00
Total	10'00	12'00

Los de asignaturas del Periodo Superior satisfarán por cada una los siguientes derechos:

	Plan 1903	Plan 1912
De matricula	15'00	20'00
Académicos	2'00	10'00
De examen	2'50	2'50
Total	17'50	32'50

El pago de los anteriores derechos se hará en papel de pagos al Estado y ademas entregarán un timbre movil de 0 10 por cada asignatura y otro para el resguardo de Matricula.

Las solicitudes de matricula se extenderán en los impresos que al efecto se facilitan en la misma Escuela, reintegrándose con una póliza de peseta.

Los alumnos no conocidos en el Establecimiento identificarán su persona me-

diente la firma de dos testigos y la presentación de la cédula personal exigida para todos los mayores de 14 años.

Los que procedan de otros Establecimientos de enseñanza presentarán el correspondiente certificado de vacuua.

Ingreso.—Los exámenes de Ingreso que han de verificarse en el mes de Junio deberán solicitarse del Ilmo. Sr. Director del Establecimiento durante el mes de Abril teniendo en cuenta las siguientes reglas:

La instancia será escrita de puño y letra del aspirante, en los impresos que se facilitan en la Conserjería de la Escuela, debiendo acompañar certificación de nacimiento del Registro civil, sin legalizar, si pertenece a esta provincia y legalizada si a cualquiera otra de España para justificar con ella la edad de doce años cumplidos antes del año académico en que hayan de cursar las asignaturas del Periodo preparatorio y ademas una certificación facultativa de hallarse vacunado ó revacunado

Los derechos que habrán de abonarse son cinco pesetas en papel de pagos al Estado y dos pesetas 50 céntimos en metálico, debiendo reintegrar la instancia con una póliza de una peseta y acompañar un timbre movil de diez céntimos.

Palma de Mallorca, 21 de Marzo de 1914. El Secretario, V. Tejada.—Visto Bueno.—El Director, Gregorio Crespo.

Núm. 782

Banco Agrario de Baleares

Balance que comprende el 2.º ejercicio desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1913

ACTIVO		Pesetas
Caja	22.510'10	
Banco de España c/o. c/	31.382'13	53.892'23
Efectos descontados		101.413'45
Efectos a negociar		28.713'77
Efectos a cobrar		8.598'15
Efectos protestados		7.117'00
Deudores por mercaderías.		
Almacén de Palma	100.256'91	
Almacén de Inca	22.665'04	122.319'95
Mercaderías.		
Almacén de Palma	139.451'93	
Almacén de Inca	6.642'92	146.094'85
Valores		1.000'00
Corresponsales		38.980'12
Cuentas transitorias		15.071'96
Mobiliario		7.786'56
Gastos de instalación		9.748'42
Accionistas		250.000'00
Dividendo pasivo n.º 5, 6 y 7		625'00
Remesas a la negociación		7.781'88
Maquinaria en depósito		3.360'00
Acciones en depósito (valor nominal)		70.000'00
		872.505'79

PASIVO

Capital		500.000'00
Depositos voluntarios		90.625'00
Efectos a pagar		8.343'10
Cuentas garantidas		90.895'70
Cuentas corrientes comunes		36.748'88
Caja de Ahorros		23.734'04
Garantías en efectivo		7.500'00
Corresponsales		18.173'83
Cuentas transitorias		4.959'40
Fondo de reserva		5.000'00
Acresedores por Maquinaria en depósito		3.360'00
Pérdidas y ganancias {Saldo de beneficios por liquidar	5.079'88	
{Beneficios liquidados en el cte. ejerc.º	8.085'96	13.165'84
Acresedores por acciones en depósito (valor nominal)		70.000'00
		872.505'79

Palma 31 de Diciembre de 1913.—El Presidente, Andrés Jaume.—El Director Gerente, Honorato Salóm.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA